



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUUNICIPAL
PLANETA RICA – CÓRDOBA**

ARTÍCULOS 110 y 446 C.G.P.

LIQUIDACION DEL CREDITO

RAD.	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA FIJ.
2018-00196	JAIRO TAMAYO ESPITIA - JUDITH DEL CRISTO RICARDO HOYOS		24-11-2021

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se fija la presente lista en un lugar visible de la Secretaría del Juzgado por el término de un (1) día, por medio de la cual se da traslado por el término de tres (3) días del escrito respectivo. Siendo las ocho (8:00) de la mañana del veinticuatro (24) de noviembre de 2021. Se desfija a las 05:00 pm.

PILAR GONZALEZ ACOSTA
Secretaria

Firmado Por:

Pilar Teresa Gonzalez Acosta
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Planeta Rica - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c88c25305dd3d82d166129e1d90ddd041d9db82c4974bdea46d2c9d982fe2da7

Documento generado en 23/11/2021 03:33:16 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>